



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE AGOSTO DE 2018**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de julio de 2018.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 8/2018, de 3 de agosto, de la Jefatura del Estado (BOE n.º 188, de 4 de agosto), por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo.

b) Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de la Jefatura del Estado (BOE n.º 188, de 4 de agosto), de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 52.345,93 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 2.100,00 euros.

3.- Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2018 de reconocimiento de la obligación de pago a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER, en concepto de cuota socio 2018, por importe de 510,00 euros, por haber sido abonada con fecha 6 de abril del presente.

4.- Autorización de pago a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, en concepto de pago del canon de ocupación y aprovechamiento en el dominio público marítimo-terrestre de tubería de desagüe al mar de los pozos filtrantes de la desaladora, por importe de 2,89 euros, y correspondiente al segundo semestre de 2018.

5.- Autorización de pago a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas Aguiproan, con cargo a la partida 2018.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del segundo semestre de la subvención nominativa del ejercicio 2018 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 10.300,00 euros.

6.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de julio de 2018, por un importe total de 723,12 euros.

**IV. ASUNTOS GENERALES.**



Ayuntamiento de

**Águilas**

1.- Aprobación del gasto de 1.655,68 euros para la edición del primer libro del Premio de Relato Breve ‘Ciudad de Águilas’, a cargo de la Editorial Mic; así como de 1.500,00 euros del premio al ganador de la segunda edición, don Fernando Ortega Andrés.

2.- Subsanación de error material de la propuesta de la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación subvención para la realización del Programa Mixto Empleo-Formación denominado ‘Mejora de accesibilidad en el casco urbano de Águilas. Fase II’, en cuanto al importe de 291.011,40 euros, siendo el correcto el de **242.509,50** euros.

#### **V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 720,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 342,36 euros.